



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN
INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

FE DE ERRATAS

**PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE PROFESIONAL
ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE INOCUIDAD**

En el apartado **CALENDARIO DEL CURSO**

Dice:

| Etapa | Fecha |
|---|--------------|
| Entrevista | 22 de junio |
| Notificación del nombre del candidato ganador | 22 de junio |

Y debe decir:

| Etapa | Fecha |
|---|--------------|
| Entrevista | 22 de julio |
| Notificación del nombre del candidato ganador | 22 de julio |

ATENTAMENTE


LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA
EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN
GANADERA REGIONAL DE MICHOCÁN



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

Morelia, Michoacán a 06 de junio de 2022

La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la siguiente convocatoria:

Para ocupar el cargo de Profesional Administrativo del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Séptimo, fracción I, fracción III inciso a, y Capítulo Sexto, Artículo Septuagésimo Octavo del Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Michoacán y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1ª CONVOCATORIA

| | |
|-----------------------------------|---|
| Puesto | Profesional Administrativo del Programa de Inocuidad. |
| Número de vacantes | 1 |
| Adscripción | Unión Ganadera Regional de Michoacán |
| Sede | Morelia, Michoacán |
| Sueldo | Salario Mensual Bruto: \$ 16,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) |
| Tipo de contrato y régimen | <i>La IE debe especificar los términos de la contratación para establecer su relación laboral, considerando que los recursos para ejecución del Programa es por el ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.....</i> |
| Requisitos generales | <ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. |



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

| | |
|--|---|
| Requisitos técnicos | <p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado con Licenciatura en Economía, contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera a fin;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable en actividades de finanzas, contabilidad o administración de al menos un año en la materia;• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) |
| Principales funciones y actividades | <p>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;</p> <p>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;</p> <p>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA;</p> <p>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;</p> <p>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</p> <p>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</p> <p>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</p> <p>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.</p> <p>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</p> |
| BASES DE PARTICIPACIÓN | |
| Documentación a presentar | Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. |



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

| | |
|------------------------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none">I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).IV. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).V. Acta de Nacimiento.VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).VII. Cartilla Liberada (solo varones)VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.IX. Licencia de manejo vigente.X. Solicitud de empleo con fotografía.XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)XII. Carta de no inhabilitación. <p>Consultar en: https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826</p> <p>No se podrá contratar a personas que estén inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA, o en su caso haya sido dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p> |
| <p>Recepción documental</p> | <p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 16 de junio de 2022 de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán, ubicadas Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, con atención a la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández o vía correo electrónico a nancy.gomez@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a gerente@ieugrm.com, rh@ieugrm.com, adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx.</p> |



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

| | |
|---------------------------------------|--|
| | <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 23 de junio 2022.</p> |
| <p>Examen de conocimientos</p> | <p>El examen de conocimientos será el día 28 de junio de 2022 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en ubicadas Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 19 de julio de 2022.</p> |
| <p>Temario</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Ley del Impuesto sobre la Renta. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm2. Ley del Impuesto al Valor Agregado http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm3. Ley Federal del Trabajo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm4. Ley del Seguro Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm5. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/20216. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica |



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

| | | | | |
|---|---|-----------|-------------|------------|
| | de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021 | | | |
| Entrevista | La entrevista se llevará a cabo el día 22 de julio a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán ubicadas Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán | | | |
| Resultados y criterios de evaluación | El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados: | | | |
| | Evaluación Técnica | Formación | Experiencia | Entrevista |
| | 60% | 10% | 10% | 20% |
| Notificación de resultados | El 22 de julio de 2022 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 01 de agosto de 2022. | | | |
| Declaración del concurso desierto | <p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p> | | | |

| Calendario del concurso | Etapa | Fecha |
|--------------------------------|--|----------------------|
| | Publicación de la Convocatoria | 06 de junio |
| | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria) | Hasta el 16 de junio |
| | Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica | 23 de junio |
| | Presentación del examen de conocimientos | 28 de junio |
| | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista | 19 de julio |



SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

| | | |
|--|---|--------------|
| | Entrevista | 22de junio |
| | Notificación del nombre del candidato ganador | 22 de junio |
| | Inicio de labores del candidato ganador | 01 de agosto |

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo de 2020 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y la Unión Ganadera Regional de Michoacán en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 443 1 13 03 00 ext. 64259 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, o a los números 4433-1640-20 o 4433-1650-24 de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, o de la referida Unión Ganadera Regional de Michoacán, sita en Calzada la Huerta 2112, fraccionamiento Cosmos, C.P. 58050, Morelia, Michoacán.

ATENTAMENTE

Lic. Abraham Ángel Cuevas Mendoza

El Presidente de la Unión Ganadera Regional de Michoacán